

SINTESES LEGAL

(Diario Oficial del 19 de julio al 16 de agosto de 1954)

Exportación

- D. O. Julio 19 de 1954.—Circular que fija los valores de la percepción neta federal en los impuestos de producción y de exportación de *minerales, metales y compuestos metálicos*. Lista de precios número 12. Expedida en julio 8 de 1954.

—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos sobre la exportación de *minerales* y del impuesto general del 25% ad valorem. Lista de precios número 8. La presente circular surte sus efectos del 1º al 31 de julio, inclusive de 1954. Expedida en julio 1º de 1954.

- D. O. Julio 29 de 1954.—Aclaración a la circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro del impuesto sobre la exportación de los diversos productos que la misma especifica. Lista de precios número 14, publicada el día 14 de julio de 1954.

- D. O. Julio 31 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: concentrados de *minerales de molibdeno y metales comunes*. Expedido en junio 28 de 1954 y en vigor a partir de julio 31 del mismo año.

—Acuerdo que autoriza un subsidio equivalente al 75% de los impuestos sobre la exportación de *cebada*. Expedido en julio 14 de 1954.

- D. O. Agosto 2 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación y su vocabulario: *coco con cáscara*. Expedido en julio 12 de 1954 y en vigor a partir de agosto 2 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *camarón congelado*. Expedido en julio 13 de 1954 y en vigor a partir de agosto 2 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación: *sansevieria (lengua de vaca), desperdicios del rastrillado de los ixtles de lechuguilla, maguey, palma y demás fibras duras y henequén*. Expedido en julio 9 de 1954 y en vigor a partir de agosto 2 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que el Departamento de Impuestos Especiales y sus dependencias, formularán las liquidaciones por los impuestos de producción y de exportación de *minerales, metales y derivados metalúrgicos* y expedirán la cuenta por cobrar respectiva, forma G-412.

—Fe de erratas a la circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos sobre la exportación de *minerales* y del impuesto general del 25% ad valorem, lista de precios número 8, publicada el día 19 de julio próximo pasado.

- D. O. Agosto 12 de 1954.—Oficio-circular que señala los procedimientos para determinar y recaudar los gravámenes sobre la exportación de *minerales*. Expedido en julio 28 de 1954 y en vigor a partir de noviembre 1º del mismo año.

Importación

- D. O. Julio 19 de 1954.—Circular número 301-5-58 que dispone que los detergentes que se citan, no causan impuestos a su importación a las Zonas Libres de Baja California y parcial del Estado de Sonora. Expedido en julio 12 de 1954.

- D. O. Julio 23 de 1954.—Oficio-circular por el que se giran instrucciones sobre los requisitos que deben llenarse en la certificación notarial de facturas comerciales en los casos en que la visa consular

ampare mercancías remitidas de los Estados Unidos de Norteamérica. Expedido en julio 21 de 1954.

- D. O. Julio 26 de 1954.—Acuerdo que dispone que la importación de *cloro*, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en julio 17 de 1954 y en vigor a partir de julio 26 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que la importación de *bicicletas y partes para las mismas* que se mencionan, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en julio 17 de 1954 y en vigor a partir de julio 26 del mismo año.

- D. O. Julio 27 de 1954.—Decreto que concede un plazo improrrogable para que todos los poseedores de *automóviles* que se encuentren ilegalmente en el país, cubran los impuestos de importación correspondientes. Expedido en julio 20 de 1954 y en vigor a partir de julio 27 del mismo año.

- D. O. Julio 31 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *explosivos*. Expedido en junio 29 de 1954 y en vigor a partir de agosto 7 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *cartulina*. Expedido en junio 29 de 1954 y en vigor a partir de agosto 7 del mismo año.

—Decreto que modifica el Vocabulario para la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación: *pantallas lenticuladas para proyecciones cinematográficas*. Expedida en julio 7 de 1954 y en vigor a partir de julio 31 del mismo año.

- D. O. Agosto 4 de 1954.—Decreto que modifica el Vocabulario para la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación: *aceitunas, almizcle, ánodos de zinc, aparatos para dar masaje, automóviles, etc.* Expedido en julio 1º de 1954 y en vigor a partir de agosto 4 del mismo año.

- D. O. Agosto 6 de 1954.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de las cuotas ad valorem sobre la importación de los productos que la misma especifica. Lista de precios número 8. Expedida en julio 20 de 1954 y en vigor a partir de agosto 13 del mismo año.

—Acuerdo que dispone que la importación de *bombas para extraer líquidos* queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en julio 28 de 1954 y en vigor a partir de agosto 6 del mismo año.

- D. O. Agosto 7 de 1954.—Circular número 301-7-66 que reforma la de 5 de marzo último, a fin de que causen los impuestos de importación a las zonas libres de la Baja California y parcial del Estado de Sonora, las *bombas para agua de acción manual* comprendidas en la fracción 8.30.00. Expedida en julio 31 de 1954 y en vigor a partir de agosto 7 del mismo año.

—Oficio-circular por el que se recomienda a los administradores de las aduanas den a conocer el número de los automóviles nacionalizados y el monto de los impuestos que se recauden por ese concepto. Expedido en julio 30 de 1954.

- D. O. Agosto 12 de 1954.—Fe de erratas al decreto que modifica el Vocabulario para la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación: *aceitunas, almizcle, ánodos de zinc, aparatos para dar masaje, automóviles, etc.*, publicado el día 4 de agosto de 1954.